

Primera Junta general extraordinaria del día 3 de Junio de 1837

En una de las Salas de la Casa de Diputacion de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava propia del Señor D.ⁿ Yngio Ortes de Velasco Marques Vuido de la Alameda, la mañana de este día tres de Junio de mil ochocientos treinta y siete, previa Convocatoria se congregaron en Junta general extraordinaria para proceder al cumplimiento de la Real orden de quince de Mayo último, bajo la presidencia del Señor D.ⁿ Liborio Gonzalez de la Morina Coronel de los Ejercitos nacionales Caballero de las militares ordenes de S.ⁿ Fernando de primera clase y la de S.ⁿ Hermenegildo Gobernador militar de esta Ciudad, Comandante general interino de las Provincias Vascongadas y como tal Jefe politico de esta dha Provincia, los Señores constituyentes de ella especial y nombradamente D.ⁿ Manuel de Arandia que egerce las funciones de Maestre de Campo Comisario y Diputado General por ausencia de los Señores Propietario y su Teniente, D.ⁿ Juan Jose de Moroy primer Diputado por la Cuadrilla de Vizcaya, D.ⁿ Antonio Pica-Murguia tercer Diputado por la de Tuya, y D.ⁿ Manuel de Loma cuarto Diputado por la Cuadrilla de Alen dora, no habiendo concurrido los Señores D.ⁿ Diego Lopez Candora, no Comisario por Ciudad y Villas ni D.ⁿ Pedro Andres de Lavala segundo Diputado por la Cuadrilla de Salvatierra, el primero

por hallarse ausente en la Ciudad de Santander como
individuo Vocal de la Comision Regia creada de Real orden,
y el segundo por su indisposicion, únicos que componen la
Junta particular, y ademas concurren los Señores Procurado-
res Provinciales que siguen.

Hermanidades.

Vitoria... D.ⁿ Juan José de Moray y D.ⁿ Juan Martinex de Maturana.
Laguardia. D.ⁿ Ruperto Andueza.
Estavillo y Arminon. D.ⁿ Ysidro de Montoya.
Labastida. D.ⁿ Ysidoro Sagastegui.
Añana... D.ⁿ Julian Martinex de la Pera.
Brantevilla. D.ⁿ Esteban Pecina.
Orilla... D.ⁿ José de Alondora.
Salinillas... D.ⁿ Oio de Uriarte.
Arinez... D.ⁿ Marcos Oñar de Alrua.
Laribera... D.ⁿ Antonio de Perea.
Baldegovia... D.ⁿ Dionisio Alonso.
Bergüenda y } D.ⁿ Ysidoro Escalante.
Fontecha. }
Tierras del Conde. D.ⁿ Antonio Larrauri.

Los cuales manifestaron ser los únicos Procurado-
res generales de sus respectivas Hermanidades que han concurrido
hasta de presente, notandose la falta de los representantes
de las Hermanidades de Euzo y Balderejo que tambien
han sido convocadas, no pudiendo hacer lo mismo con las
demas que componen la universalidad de las de la Provin-
cia, en rason de hallarse muchas de ellas ocupadas por

los partidarios del Pretendiente y otras a tal distancia que no era posible comunicarlas la Circular de Convocatoria, ni sus respectivos Prores. trasladarse a esta Ciudad sin inminente peligro de caer en poder de los partidarios: Estando asi congregados en testimonio de mi el infrascrito Esno. su Secretario por Ciudad y Villas trataron, acordaron y resolvieron lo siguiente.

Juram^{to} Previa la bienvenida y mutuo saludo, correspondiendo a la particular atencion que merecieron los constituyentes a la urbanidad del Señor Presidente, se procedió a la recepcion del juramento que prestaron todos los Srs. Prores. constituyentes de esta Junta con arreglo al formulario de Ordenanza. Acto continuo el indicado Señor Presidente pronunció el siguiente discurso.

Discurso. Aquí el discurso de apertura Núm.º 1.º

Gracias al S.º Presid. Y habiendo S.S.S. oído con particular agrado la expresion de los sentimientos patrióticos que asisten a su digno Presidente, acordaron dar a S.º las debidas gracias por el interes que ha manifestado en el bien estar y prosperidad de esta Provincia.

Se leyó la R.º Orden Sin intermision y a virtud de indicacion hecha por uno de los constituyentes se leyó en voz alta la Real orden de quince de Mayo último para cuyo cumplimiento se halla reunida esta Junta, para que atodos constase de un modo autentico el objeto principal de ella y su encargo respectivo, la que se mando insertar y dice asi.

Aquí la Real orden n.º 2.º

Poderes. Y enterados todos de su contenido se procedió a la presentacion de los respectivos poderes y resultando que solo las Hermandades de Victoria, Laguardia, Labastida, Eitavillo y Arminon y Coruilla los han otorgado

Com. on al. Vir.
sion se foderen

con posterioridad á las últimas Juntas generales extraordinarias
en las que fueron examinados y aprobados todos los demas, se dio
comision para la revision y examen de ellos á los Señores Pro-
curadores de las Hermandades de la Rivera, Berguenda y Fon-
techa conmigo el Secretario. Sin detencion se nombro para la
comision de entender los Decretos y Actas de estas Juntas á
los Señores Procuradores de Laguardia y Estavillo y á mi-
non con los Asesores y Consultores.

Con lo que se dio por concluida la primera Junta
de este dia que firmaron el Señor Presidente y el Comisario G.
tierras y parsas con funciones de Diputado general conmigo el
infrascrito Esno. su Secretario de que doy fe.

J.

Litorio Gomales

Marcelo Betancourt

Aste mi
Gabriel de Aragon

Segunda Junta del mismo dia 3,

Asistieron los mismos Señores que á la Junta
anterior y se dio principio con la lectura del Informe

que presentó la Comisión de poderes que es como sigue.

Aquí el Informe n.º 3.º

Informe
de la Com.
de Poderes.

Fue aprobado y se acordó se insertase en la Acta.

Acto continuo se trató de nombrar el Elector de los Señores constituyentes de la Junta particular y por unanimidad fue nombrado para tal elector el Procurador de la Hermandad de Itavillo y Arminon D.º

Ysidro de Montoya quien aceptó y juró su encargo con arreglo al formulario en manos del Señor Presidente y se retiró a cumplirle conmigo el Secretario.

Después volvió el nominado Señor Elector de individuos de Junta particular y Contadores y entregó a mi el Secretario la siguiente

Aquí la nomina n.º 4.º

Y después de leída en alta voz y enterados de ella los Señores constituyentes de la Junta la aprobaron en todas sus partes sin la menor oposición y por unanimidad, quedando por conguiente nombrados los sujetos que expone; pero varios Señores Procuradores representados por el de Berquienda y Fontecha expusieron, que no siendo posible en la actualidad guardar

Protección en
nombramiento de Comisarios por Ciudad y Villas, por tierras dispersas y Diputados de Junta particular

el turno de Ordenanza entre las Hermandades de esta Provincia para el nombramiento de Comisarios por Ciudad y Villas, por tierras dispersas y Diputados de Junta particular protestaron no cause derecho este ejemplar ni perjudique para que verificada la pacificación de la Provincia toda vuelva a observarse el turno acostumbrado, desde tiempos remotos.

En seguida se trató del nombramiento y elección de Maestre de Campo Comisario y Diputado general de esta N. y M. L. Provincia y por aclamación de los Señores represen-

Eleccion de

Alre y fampas tantes de la misma fue nombrado el Señor D.ⁿ Fausto de Ota-
y D.ⁿ Gral, su actual Diputado general electo en la anterior y su Comisario en
Corre.

La atente

Quesele Oficio

q.^a q.^a vengon

a ser de am-
de destinos

En intermision se trató de la eleccion y nombra-
miento de Teniente Diputado general de esta Provincia, y por aclama-
cion tambien recayó en el Señor D.ⁿ Hugo Ortes de Melasco Marques
Huido de la Alameda Diputado cesante y Teniente electo de la misma
y se acordó por unanimidad, y a propuesta del Señor Procurador
de Laguardia que a nombre de esta Junta general les oficie la
particular, excitando su patriotismo para que en consideracion a la
necesidad urgente que tiene la Provincia de que personas de tan dis-
tinguido merito y que tanto merecen su confianza se pongan al
frente de ella para dirigir con el tino y circunspeccion que tienen
acreditado los arduos y complicados negocios que en las circunstan-
cias actuales frecuentemente ocurren y pesan sobre la Provincia
vengan S. S. S. a desempeñar por si cuanto antes les sea posible los
respectivos destinos para que han sido nombrados.

Juram.^{to} de la
Junta Part.^{ar}

Nombram.^{to}
atente

Acto continuo prestaron en manos del Señor
Presidente y segun formulario el juramento acostumbrado los
Señores Brandia, Moroy, Bea Murguia y Loma como indi-
viduos nombrados para componer la Junta particular. Concluido
este acto se procedió al nombramiento de Tenientes de Junta parti-
cular y fueron nombrados por el Señor Brandia a D.ⁿ Juan
Martinez de Maturana, por el Señor Moroy a D.ⁿ Ignacio
de Ingo, y por el Señor Loma a D.ⁿ Julian

Martinez de la Pera.

Con lo que se dió por disuelta esta Junta, señalando para la de mañana la hora de las diez y media y firmaron los Señores Presidente y Comisario por tierras Espanyas con funciones de Diputado coningo el Esno. su Secretario de que doy fe #

J.

Liberio Tomales

Manuel Estruandiat

Ante mi
Gabriel de Honora

